



mejilla  
celebra  
en  
1820  
el  
restablecimiento  
de la  
constitución  
de  
Cádiz

CARLOS POSAC MON

En el curso de la Guerra de la Independencia al tiempo que se libraban encarnizados combates contra los invasores franceses, los Diputados que representaban a los diversos territorios integrados en el dilatado Imperio Español, se reunieron en Cádiz y, teniendo como música de fondo el tronar de los cañones enemigos, forjaron una Constitución tras haber discutido, prolija y apasionadamente, cada uno de sus artículos.

La flamante Constitución fue promulgada en el reducto gaditano el día 19 de marzo de 1812, en medio del entusiasmo de quienes deseaban llevar por nuevos derroteros la nave del Estado, relegando al olvido las anquilosadas estructuras políticas del Antiguo Régimen. Con un fervor rayando en la idolatría sus partidarios la calificaron de "*Código Sagrado*" en tanto que el gracejo popular la bautizaría con el nombre de "*la Pepa*" por haber iniciado su andadura en la fecha que la Iglesia consagra a la festividad de San José.

Al retornar a España, tras su exilio en tierras francesas, Fernando VII se apresuró a borrar de un plumazo toda la legislación elaborada por las Cortes de Cádiz, mediante un Decreto firmado en Valencia el 4 de mayo de 1814. La medida suponía la

derogación de la Constitución. No se contentó el monarca con la erradicación de la ingente tarea renovadora cumplida por los políticos, mientras los soldados se batían con bravura contra las huestes napoleónicas, sino que puso especial empeño en perseguir con saña a cuantos se habían distinguido por su adhesión a las ideas progresistas. Cayeron sobre ellos severas sentencias dictadas por tribunales que seguían con docilidad las consignas represivas impuestas por la voluntad del soberano. Para mayor oprobio, algunos de los condenados fueron remitidos a los presidios norteafricanos que gozaban de una fama siniestra en aquellos tiempos.

Cupo entonces a Melilla el triste papel de servir de lugar de exilio para José de Calatrava, uno de los más destacados paladines de la facción política que se nombraba "*liberal*". En las Cortes de Cádiz representó a Extremadura, distinguiéndose por sus dotes oratorias, puestas al servicio de la defensa de las corrientes progresistas. Tuvo como compañeros de destierro en suelo africano a dos personajes notorios, el poeta Francisco Sánchez Barbero y el periodista Manuel Pérez Ramajo.

En los años que siguieron a la implantación del régimen absolutista impuesto por "*el Deseado*", se tramaron diversas conjuraciones para derrocarlo, saldándose con estrepitosos fracasos y la mayoría de sus promotores murieron en el cadalso. Finalmente tuvo éxito el movimiento sedicioso iniciado el 1 de enero de 1820 en la localidad sevillana de Cabezas de San Juan. El Comandante Rafael de Riego, jefe de los sublevados, se apresuró a proclamar la Constitución de 1812, que servía como base ideológica del alzamiento.

Durante varias semanas los soldados de Riego anduvieron errantes por tierras andaluzas sin obtener resultados positivos y cuando su empresa parecía abocada a un término catastrófico, se produjeron revueltas antiabsolutistas en numerosos puntos de España. Asustado por el cariz amenazador que tomaban los acontecimientos, Fernando VII optó por imprimir un viraje radical al rumbo de su política y, como primera providencia, restableció el Código constitucional establecido por las Cortes de Cádiz, cuyas normas se comprometió a cumplir con lealtad en una ceremonia celebrada en Palacio el 9 de marzo. En un manifiesto dirigido a la Nación el monarca dió a conocer su cambio de política. En el texto de aquel documento figuraba una frase que se haría famosa: "*Marchemos francamente, y yo el primero, por la senda constitucional*".

Los constitucionalistas, magnánimos en la hora de la victoria, acogieron con delirante euforia la nueva postura del rey, sin hacer memoria de la durísima represión que habían sufrido. En todo el ámbito de la monarquía, desde las ciudades más importantes hasta el más humilde villorrio, se procedió a jurar la restablecida Constitución, en un ambiente distendido y regocijado compartido por las diversas capas sociales, siendo notorio el protagonismo del pueblo llano en los actos multitudinarios celebrados por doquier para festejar aquel acontecimiento.

### **Melilla se incorpora al movimiento constitucionalista**

Ciertos indicios permiten suponer que en los tiempos postreros del gobierno absolutista la opinión pública melillense se decantaba mayoritariamente en favor de las ideas defendidas por los constitucionalistas. Prueba de tal aserto podría ser la conster-

nación que produjo la muerte inesperada de Sánchez Barbero, acaecida el 24 de octubre de 1819. A las honras fúnebres tributadas al ilustre desterrado concurrió gran número de personas pertenecientes a todos los estamentos de la sociedad local.

Cuando Riego puso en marcha el proceso revolucionario que serviría de prólogo al Trienio Liberal, era Gobernador de Melilla el Coronel Jacinto Díaz Capilla, quien apenas tuvo noticia del éxito de la rebelión y del cambio político aceptado por Fernando VII, abrazó con entusiasmo la causa constitucionalista y es posible que se hubiera mostrado proclive hacia ella antes de que se produjera el colapso del sistema absolutista.

Por una partida inserta en el Libro Noveno de Bautismos de la Parroquia de la Purísima Concepción, conservado actualmente en el Archivo Diocesano de Málaga, sabemos que el Coronel Díaz Capilla había nacido en Melilla y fue cristianado el 5 de marzo de 1745. En aquel tiempo, su progenitor, Mateo Díaz Capilla y Morales, natural del pueblo manchego de Peñalsordo, desempeñaba el cargo de Ayudante Mayor de la plaza.

Siguiendo la tradición que orientaba a los hijos de los militares de la guarnición melillense hacia la carrera de las armas, Jacinto Díaz Capilla ingresó como Cadete en el Regimiento Fijo de la plaza y con el paso de los años, siempre en las filas de esta unidad castrense, fue ascendiendo hasta alcanzar el rango de Coronel. Una meritoria hoja de servicios le valió ser nombrado Gobernador de su patria chica, cargo que comenzó a desempeñar el 15 de octubre de 1814.

Durante su mandato llegaron a Melilla los tres desterrados liberales citado en párrafo precedente. En unos versos de Sánchez Barbero se refleja el encuentro de las víctimas de la represión absolutista con la máxima autoridad de la plaza:

“Allí el Gobernador... nos mira atento  
y con ceñudo agrado nos recibe  
y con senil acento nos saluda”.

Díaz Capilla acogió con satisfacción, al menos aparente, el triunfo laborioso del alzamiento constitucionalista. Considerando que Melilla debía emular las celebraciones jubilosas suscitadas por aquel evento a lo largo y a lo ancho de la España peninsular, publicó un bando cuyo texto recojo, parcialmente, a continuación:

“Don Jacinto Díaz Capilla, caballero de la cruz y placa de la Real y militar orden de San Hermenegildo, coronel de los ejércitos nacionales, gobernador militar y político de esta plaza, subdelegado de las rentas de Tabaco, Correo y Marina.

Hago saber a todos los individuos de esta plaza, que habiendo entendido por una gaceta del Gobierno, que su Majestad ordena en un decreto inserto en el artículo de oficio de ella, que se publique y jure la Constitución política de la Monarquía española... y habiéndolo después recibido oficialmente por el debido conducto del capitán general de la costa y reino de Granada; ...he determinado se publique y jure dicha Constitución en el día 7 del corriente... he dado mis correspondientes órdenes al intento para su ejecución; y penetrado del zelo y amor patriótico que anima a todos los individuos de esta guarnición, espero que en obsequio de tan plausible motivo se esmeren en solemnizar el acto con iluminación general desde la víspera de la noche que antecede al día señalado... debiéndose ejecutar por tres noches consecutivas: asimismo me prometo de los buenos sentimientos que dirigen a esta guarnición y demás empleados concurrirán a

la celebridad, demostrando el júbilo y placer que les cabe, conservando con la alegría el buen orden que debe observarse...

Y habiendo procedido en el citado día el juramento de esta guarnición, al siguiente concurrirán a la iglesia parroquial todos los vecinos y demás empleados... y para que llegue a noticia de todos, y tenga el más puntual y debido cumplimiento, lo mando publicar por bando en Melilla a 5 de mayo de 1820, Jacinto Díaz Capilla, por mandato de Su Señoría, Ramón Fernández, escribano de Guerra interino."

## Preparativos para la jura de la Constitución

Tenemos información detallada de los actos llevados a cabo para festejar la jura de la Constitución merced a un folleto contemporáneo editado en Madrid que llevaba como título: "*Descripción de las funciones ejecutadas en la plaza de Melilla en celebridad del juramento que han prestado sus guarniciones, empleados y vecinos a la Constitución Política de la Monarquía Española*". Se compuso en la Imprenta Nacional, tiene formato en octavo y consta de 22 páginas. El ejemplar que he consultado se conserva en la Biblioteca Nacional y lleva la signatura V/C<sup>a</sup> 2612-48.

En la portada se indicaba que su autor era "*un ciudadano amante y fiel observador de este Sagrado Código*" y por una nota puesta al pie de la página 8 sabemos que se trataba de Luis Morales y Reyes, Profesor Farmacéutico del Real Hospital de la plaza, en la que había nacido el 8 de mayo de 1792. Fueron sus progenitores Luis Morales Palenzuela, un almeriense que vino a tierra africana para servir el empleo de Mayor-domo en el Hospital citado y María Reyes Alcalá, melillense por los cuatro costados.

Unos documentos sueltos que se guardan en el Archivo Diocesano de Málaga —Caja P-53— recogen algunas noticias que corroboran y, en algún caso, amplían los datos consignados en la crónica del boticario Morales, en cuyo preámbulo se hace una somera referencia a la geografía y la población de Melilla:

"Melilla es una pequeña ciudad sobre un peñasco saliente que se introduce en la mar, pero sin puerto, y adonde sólo van barcos de Málaga con viento del O., que a veces tardan dos y tres meses en presentarse; y por consiguiente hay muchas escaseces y no pocos apuros extremados. Su población se compone de unas 200 personas de empleados, viudas y desterrados libres que se han quedado allí; de unos 500 hombres de guarnición extraordinaria y de unos 700 a 800 presidiarios".

Acto seguido habla de la calamitosa situación económica de las familias melillenses que dependían de los sueldos pagados por el Erario, prácticamente todas las que integraban la población local. Esos sueldos sufrían importantes mermas por tener que pasar a través de una especie de habilitado residente en Málaga y, lo que era muchísimo más grave solían producirse dilatados atrasos en su cobranza. Tales circunstancias hacían muy meritorios los dispendios hechos para conmemorar con el debido fausto la jura de la Constitución. Como ponía de relieve el cronista, "*tal vez por presentar al mundo este testimonio público de su entusiasmo, se han privado de las comodidades, y muchos tal vez se han atraído necesidades*".

El Gobernador que agobiado por sus achaques no es sentía con fuerzas para encargarse personalmente de la preparación de los festejos con que se celebraría la jura de la

Constitución y encomendó la tarea a una junta que presidiría José del Castillo, Vicario y Juez Eclesiástico de la plaza, cuyas simpatías por las ideas progresistas eran bien notorias. Colaborarían con él los comandantes y oficiales de la guarnición y empleados de los diversos ramos de Hacienda. Entre todos programaron diversos actos que se iniciarían el 7 de mayo cerrándose el 17 con una solemne función religiosa en sufragio por las víctimas del despotismo. En un alarde de generosidad y patriotismo acordaron sufragar de su bolsillo los gastos de las diversas celebraciones.

Para que sus conciudadanos tuvieran cabal conocimiento del profundo significado de los actos que iban a desarrollarse, Morales redactó dos proclamas que se fijaron en parajes públicos de paso frecuentado para que todos tuvieran oportunidad de leerlas. En una de ellas recordaba el heroísmo derrochado por las sucesivas generaciones de melillenses que habitaron la fortaleza desde que la ganaran los Reyes Católicos en 1496 (*sic*). Y si mostraron su bravura en incontables combates no fueron menos dignas de encomio la magnánime resignación y entereza con que soportaron las hambres y escaseces.

En tiempos recientes, mostrándose dignos herederos de los timbres y hazañas de sus antepasados supieron, en medio de la calamitosa situación que atravesaba la plaza, dar un ejemplo de patriotismo:

“...en el año pasado de 1810... cuando encontrándonos en la más notable indigencia de víveres, hostilizados diariamente por vuestros infieles circunvecinos, y sin saber donde existía el legítimo Gobierno, os fue intimada la rendición por el general francés Sebastiani, para que doblarais vuestra cerviz al intruso Rey Josef. No os acobardaron sus amenazas, y confiando en la protección del supremo Hacedor de todas las cosas, despreciasteis sus ofertas; y aprisionando a los comisarios enviados por el expresado Sebastiani, corrísteis impávidos y con la más viva diligencia a buscar el legítimo Gobierno, fundado en una Regencia puesta por las Cortes Generales... Sumisos y obedientes a las órdenes que de éstas emanaban, jurásteis en 8 de septiembre de 1812 la Constitución”.

A la hora de enjuiciar la etapa absolutista, cerrada pocas semanas antes, el autor de la proclama libera de responsabilidad a Fernando VII, suponiéndolo víctima de “*algunos viles e inicuos agentes del despotismo, quienes con dolo e hipocresía se apoderaron del sensible corazón de vuestro católico e idolatrado Rey*”. Llegó por fin la aurora de la Libertad y los melillanos —gentilicio con que se nombraba en aquel tiempo a los naturales de la plaza— debían festejar y glorificar “*el día en que habeis vuelto a gozar de los imprescriptibles derechos de propiedad, de libertad civil y seguridad individual, que os afianza y asegura la inestimable Constitución*”. Finalmente se invitaba a vitorear con voz unánime a la Religión, el Rey, a la Patria, a la Constitución y a los ciudadanos de toda la Nación.

La segunda proclama de Morales comenzaba con un panegírico de la Constitución alumbrada en Cádiz, mientras casi toda España sufría la presencia de los soldados de Napoleón. Seguía una referencia a los amargos años regidos por un sistema absolutista y, de nuevo, se exoneraba de culpas al monarca cargándolas en el haber de “*los facciosos, aquellos hombres a quienes la Naturaleza negó la razón, y que semejantes a las bestias, no conocen patria, hermanos, parientes ni amigos, se apoderaron del ánimo del más amado de los Reyes*”. Con tono tétrico se enumeraban las represiones ejercidas

contra los constitucionalistas, incluyendo una alusión a los que estuvieron desterrados en Melilla.

Tras una farragosa disquisición en torno a las maldades propiciadas por el despotismo y las causas que favorecieron su triunfo en 1814, se citan los nombres de algunos de los ejecutados por el gobierno absolutista: Mina, Porlier, Lacy y Richard. Al fin los inmortales Riego y Quiroga tremolaron el estandarte de la Libertad y con el éxito de su rebelión devolvieron la felicidad a los buenos españoles. A continuación la pluma de Morales traza un encendido panegírico del sistema político constitucional con prolijas explicaciones que esmalta con citas de filósofos de tiempos antiguos. Como colofón escribía:

“En vista de esto procedamos ya, amados conciudadanos, procedamos con alegría, como lo ha hecho nuestro amado Rey y toda la Nación, al juramento de una Constitución que nos trae tan grandes bienes, y que en nada se opone a nuestra religión católica... jurémosla, y alegrémonos en el Señor, pues llegó el día de júbilo, en el que con indecible consuelo vemos terminada la esclavitud”.

Terminaba el manifiesto con vítores a la Religión, la Constitución, la Nación y el Rey.

### **Festejos para celebrar la jura de la Constitución**

Al llegar al mediodía del 6 de mayo de 1820, un repique de campanas, que se prolongaría por espacio de una hora, anunció a los melillenses la inminencia de los festejos que conmemorarían la jura de la Constitución. Más tarde, cuando sonaron las nueve y ya se habían extendido las sombras nocturnas, volvieron a voltear las campanas mezclándose sus voces bronceadas con los estampidos provocados por dos castillos de fuegos artificiales y varias ruedas de cohetes que ardieron en la plaza principal. En aquellos momentos Melilla parecía un ascua de oro merced a las incontables luminarias encendidas por doquier.

La plaza principal, conocida popularmente como “*de los Algibes*” iba a ser escenario de buena parte de los actos programados, incluyendo uno destinado a bautizarla con el nombre de Plaza de la Constitución. En su recinto se había levantado una estructura que se describe así:

“...un anfiteatro de 28 pies de ancho, 14 de longitud y 12 de elevación, a éste se subía por una espaciosa escalera con pinturas exquisitas: en el remate de ella había una balaustrada de graciosa construcción, y un arco que se elevaba otros 12 pies sobre la superficie de aquel, acompañando a éste dos columnas cubiertas de floresta, que apoyaban otros dos arcos de menor elevación que ocupaban los lados colaterales y permitían la vista del dosel adornado donde debía colocarse el retrato del Rey.

A la derecha del anfiteatro se formaba un arco de 6 pies de elevación fijado sobre dos columnas; siguiendo en igual forma y admirable simetría hasta concluir en la parte opuesta 19 arcos que presentaban un magnífico salón. El pincel matizó los colores con tanto gusto y elegancia, que toda la obra manifestaba ser parto de un delicado ingenio”.

Aquella tramoya se había construido a tenor de un proyecto ideado por Fernando de Castro, Comandante de Ingenieros y Manuel Capa (o Cappa), Capitán Maestro Mayor de Minas, que era melillense y vástago de una familia oriunda de la población

de Finale, situada en las cercanías de Génova. En tiempo precedente había viajado a Madrid con ánimo de entregar al Rey una maqueta en cartón de la plaza de Melilla hecha por él pero no consiguió su deseo porque el General Blake, encargado de gestionar la entrevista con el monarca, minusvaloró los méritos del militar africano, arguyendo que no tenía la categoría de ingeniero. En la crónica de Morales se dice que *“el Señor Capa no es con efecto ingeniero pero efectivamente tiene ingenio y es persona muy recomendable por todos títulos”*.

En el frontis del tablado se fijó una de las proclamas redactadas por el farmacéutico constitucionalista, a la derecha de la escalera y en la parte opuesta un cartel con un himno y unas octavas dedicadas al Sagrado Código, tomando sus textos de un ejemplar del periódico *“Minerva Constitucional de Málaga”* fechado en 1813.

Desde la jornada del 6 de mayo hasta el término de los festejos la mayor parte de los balcones de la ciudad estuvieron engalanados con vistosas colgaduras, en las que iban prendidos letreros con vítores al Rey, a la Nación y a la Constitución. Y fue muy elogiada una fuente, que manaba vino puro a través de cuatro caños, instalada en la ventana del piso bajo en que habitaba el Factor Alfonso Modesto Cuesta y a la que acudieron a porfía a beber soldados y desterrados y fue digno de admiración el hecho de que siendo más de 800 estos últimos, no se registrara la más leve riña ni otros excoos en los días que corrió tan original manantial.

A las cuatro de la tarde del 7 de mayo comenzaron los actos previstos para la jura de la Constitución. En la plaza de los Albiges estaban formados los Regimientos de Valencia, de Mallorca y de Jaen junto con las Compañías Voluntarias de la guarnición ordinaria. A uno y otro lado de las gradas del tablado alzado en aquel paraje se habían colocado dos filas de bancos que servían de asiento a los Oficiales y empleados de Hacienda que debían prestar juramento. Sobre una mesa cubierta por un tapete de damasco estaban colocados dos libros; uno contenía el texto de los Evangelios, el otro el de la Constitución.

Debido a su quebrantada salud el Gobernador no podía presidir la ceremonia y había delegado tan honrosa misión en la persona del Teniente Coronel Antonio Mateos Malpartida, Sargento Mayor de la plaza, quien a la hora antes citada se presentó en la residencia del doliente Díaz Capilla y recibió el juramento de éste, estando presentes como testigos el Veedor de la Real Hacienda, el Vicario Esclesiástico y los Comandantes de las diversas unidades militares de la guarnición.

A continuación el Sargento Mayor y sus acompañantes se encaminaron hacia la plaza, llevando aquél junto al pecho un retrato de Fernando VII. Dando escolta a la comitiva, abrían calle cuatro Cadetes con las espadas desenvainadas. Cuando llegaron al pie de la escalinata que daba acceso al tablado mencionado en párrafos precedentes, el Teniente Coronel Mateos se adelantó para colocar la efigie del monarca bajo el dosel allí preparado y luego ordenó al Escribano interino, Ramón Fernández, que procediera a la lectura del *Sagrado Código*, lo que hizo éste *“en voz bien clara e inteligible”*, según puntualiza Morales.

Concluida la lectura y en medio de la expectación de la multitud que se apiñaba en aquel paraje, el Sargento Mayor fue recibiendo el juramento, por orden de graduaciones y con arreglo a la fórmula prevista, a los oficiales y empleados de los diferentes ramos de la Hacienda Pública. Finalizada su comisión mandó que la tropa

formada hiciese tres descargas, alternando con las salvas de artillería y precediendo en cada una los vivos al Rey, a la Nación y a la Constitución.

Una vez apagados los ecos de la pólvora y de los vítores, el Teniente Coronel Mateos junto con los principales jefes de la plaza, pasó a la casa del Gobernador para pedirle que, en atención a lo plausible del día, otorgase algunas gracias a los presos por causas leves y aliviase en sus prisiones a los de mayores delitos, a todo lo cual accedió Su Señoría muy gustoso.

A las nueve de la mañana del día siguiente formaron las tropas en la plazuela inmediata a la Iglesia Parroquial. El templo estaba bellamente adornado. En la nave mayor destellaban las luces de tres arañas de cristal y el retablo del presbiterio aparecía iluminado y compuesto con mucha simetría y delicado gusto. En el centro había una mesa y sobre ella un ejemplar de los Evangelios y otro de la Constitución.

Todo el adorno y composición fue obra de dos cofrades de la Hermandad de Nuestra Señora del Rosario, el Subteniente Fernando Moyano y el Profesor de Cirujía José Godoy. Ambos eran hijos de Melilla y el segundo pertenecía a una familia oriunda de Extremadura y estaba emparentado con el farmacéutico Morales, casado con María Godoy.

Tenemos información detallada de los actos celebrados en el templo parroquial merced a una certificación redactada por Fernando de Ortega, Notario del Juzgado Eclesiástico de Melilla, cuyo tenor es el siguiente:

“Doy fe y verdadero testimonio a los Señores que el presente vieran como hoy habiéndose convocado en esta Iglesia Parroquial a todos los habitantes de ésta y Corporaciones que la componen se proceda al juramento de la Constitución política de nuestra Monarquía Española el cual prestó con el mayor regocijo el Vicario Eclesiástico Don José del Castillo en manos del Señor Sargento Mayor de esta plaza por hallarse indispuerto el Señor Gobernador y concluido este acto con la mayor solemnidad y asistencia de todas las Corporaciones pasó el dicho Sr. Vicario a la Cátedra del Espíritu Santo donde pronunció un discurso lleno de entusiasmo y muy análogo a las ventajas que trae a la Nación el juramento de la referida Constitución. Enseguida se manifestó el Santísimo Sacramento y se dió principio a la Misa solemne en la que luego que se concluyó el Evangelio se leyó por mí el Notario *de verbo ad verbum* un ejemplar de la Constitución cuya lectura acabada volvió a subir al púlpito el expresado Sr. Vicario y en alta voz pronunció por primera, segunda y tercera vez estas palabras:

“¿Jurais por Dios y por los Santos Evangelios guardar la Constitución política de la Monarquía Española sancionada por las Cortes generales y extraordinarias de la Nación y ser fieles al Rey?”

A que todas tres veces contextó el concurso: “Si juramos”. “Si guardais este juramento —dijo el Sr. Vicario— el Dios de los Ejércitos os colme de beneficios y si no os lo demande en juicio”.

Terminado este acto la tropa formada a la puerta de la Iglesia hizo una descarga y continuó la misma, la cual concluida se cantó un solemne *Te Deum* en acción de gracias disparando al mismo tiempo tropa y toda la artillería de la plaza con que se dió fin a tan magnífica función. Y para que conste doy el presente de mandato de dicho Sr. Vicario que signo y firmo en Melilla y mayo ocho de mil ochocientos veinte en este



pliego común por no usarse del sellado en virtud de Real Privilegio”.

En el folleto de Morales se hace mención del certificado de Ortega y aparece una síntesis del discurso del Vicario que valora como “*sucinto y muy elegante*”. Tras analizar las causas que originaron la proscripción de la Constitución en 1814 y su presente aclamación hizo patentes los atributos que pertenecían a los españoles con respecto a las leyes y al derecho de gentes; lo que era unión y libertad civil e individual, distinguiéndola del libertinaje y del desenfreno de las costumbres.

Terminada la función religiosa fueron todas las autoridades y personas de relieve a la plaza principal y allí sirvieron, en señal de fraternidad, una “*regular comida*” a la tropa. Después pasaron a casa del Gobernador y sacándolo como en triunfo en una silla de manos, lo llevaron a la residencia de Felipe Ortiz de Molinillo, Comisario de Guerra y Veedor de la Real Hacienda. Allí estaba preparada una gran mesa con ochenta cubiertos en la que se sirvió “*una abundante comida*”.

A la hora de los brindis se lanzaron los habituales vítores y como entre los comensales no faltaban los aficionados a la poesía se recitaron décimas, sonetos y loas en versos endecasílabos, siempre aludiendo a lo que se festejaba en aquella jornada. A las ocho de la noche comenzó un baile al que concurren las principales damas de la sociedad local y el jolgorio duró hasta las tres de la madrugada. Se sirvió un excelente ambigú, en el que hubo abundancia y reinó la alegría. Explicaba Morales que “*para manifestar un rasgo de entusiasmo de estos habitantes y guarnición, no hay más que decir sino que bajaron el órgano de la parroquia para que acompañase a los violines en el baile en la casa del señor Veedor*”.

Sobre las cuatro de la tarde del 9 de mayo se reunieron junto a la puerta de la morada del Vicario José del Castillo casi todos los oficiales y civiles de relieve de la plaza con el fin de tributar un homenaje a este eclesiástico que en los días difíciles vividos bajo la opresión absolutista había patentizado su fervor por la causa constitucional. Todos los concentrados llevaban insignias y armas propias de los soldados rasos y se alinearon formando un batallón, con su bandera y jefe de Estado Mayor, del que nombraron por Comandante General al Vicario.

Aquella singular fuerza militar desfiló por el recinto de Melilla, haciendo disparos al aire en los que se consumió medio millar de cartuchos. Al mismo tiempo tronaba la artillería de las líneas interiores y exteriores y por todas partes sonaban estentóreos vítores al Rey, a la Nación y a la Constitución.

**.Siguen las fiestas.— Se coloca una lápida en la plaza principal**

En las primeras horas de la tarde del día 10 comenzó el desfile de una comparsa a la que acompañaba una banda de música. Abrían marcha ocho parejas de máscaras, ricamente vestidas, que pretendían simbolizar el gran júbilo y placer que embargaba a todos los habitantes de las doce provincias que integraban la España peninsular por la restauración del régimen constitucional. Para mejor comprensión de los espectadores cada máscara llevaba prendido en el pecho un letrero con el nombre del ámbito geográfico que representaba. Y así constaban los topónimos de Andalucía, Murcia, las dos Castillas, Extremadura, Cataluña, Valencia, Galicia, Aragón, Asturias, Navarra y Vizcaya. Cuatro de ellos aparecían repetidos.

Tras aquella vistosa vanguardia venía un carro triunfal, en el que podía admirarse una representación sedente de la Fama, llevando un clarín en la mano derecha, mientras con la izquierda sostenía una tarjeta en la que figuraba la inscripción “¡Viva el Rey y la Constitución!” En la parte superior había una corona rodeada de guirnaldas. Servían de motor a aquel vehículo los brazos de cuatro hombres colocados en cada uno de sus extremos que, con indumentaria y mascarillas adecuadas, representaban las cuatro partes del Mundo por las que se extendían los vastos dominios de la Monarquía Española.

Al ritmo de las marchas que tocaba la banda el cortejo recorrió el dédalo de las callejuelas melillenses hasta desembocar finalmente en la plaza principal, cuando ya hacía largo rato que habían sonado las cuatro. Allí aguardaban las principales autoridades locales, presididas por el Sargento Mayor. Junto a ellas estaba formada una compañía de granaderos del Regimiento de Valencia, a las órdenes del Teniente Francisco Cendrera.

Cumplido ya el itinerario previsto, todos los integrantes de la comparsa entraron en el salón que formaban los arcos y, a continuación, bailaron por dos veces una vistosa contradanza francesa compuesta por catorce figuras. Al terminar el espectáculo cada uno de los enmascarados tiró por alto unos puñados de calderilla a los soldados y confinados que se habían concentrado en la plaza para presenciar los festejos.

Poco después los bailarines fueron a complimentar, en sus residencias respectivas, a las primeras jerarquías de la plaza: Gobernador, Veedor, Mayor, Vicario e Ingeniero Comandante. Más tarde, cuando comenzaban a caer las sombras de la noche, se presentaron todos en casa del Veedor, llevando velas encendidas en las manos, para tomar parte en el baile de sociedad que se había organizado como homenaje a la mujer melillense. Las damas presentes en la fiesta fueron agasajadas con un abundante ambigú de dulces y licores. La diversión se prolongaría hasta las dos de la madrugada.

El éxito obtenido por los actos desarrollados en la tarde del día 10 se debió al meritorio afán de quienes fueron responsables de su programación: Antonio Ortiz, Primer Ayudante del Estado Mayor de la plaza, que proyectó las estructuras de la comparsa, y Juan de Fuentes, médico del Hospital Real, a quien se confió el esquema de la contradanza.

En la jorjada del 11 y casi a la misma hora que en el día precedente, salieron de nuevo a la calle la comparsa que representaba a las provincias españolas y el carro triunfal portador de la Fama que, en esta ocasión, tenía junto a los pies una lápida que debía fijarse en la plaza principal para indicar que, en adelante, ésta recibiría la denominación de *Plaza de la Constitución*.

A los costados del carro iban varios soldados que pugnaban por evitar que se agolpase en torno a él la multitud de gente movilizada por la novedad de la fiesta. Detrás marchaban el Sargento Mayor, como máximo representante de la autoridad castrense, dada la forzada ausencia del Gobernador, y el Veedor, en su calidad de primer jerarca de la esfera civil. Les seguía un batallón integrado por soldados procedentes de las diversas unidades de la guarnición local. Precedía a esta formación militar una escuadra de hacheros, que hoy llamaríamos gastadores.

Como jefe del Estado Mayor de aquel singular batallón figuraba el Teniente Coronel Manuel Melgares, que servía en el Regimiento de Mallorca y le designaron como adecán al Segundo Ayudante de la plaza Luis Alcalá. Corroborando el

nombramiento honorífico que le otorgaran dos días antes, las voces del pueblo aclamaban al Vicario Castillo como Comandante General de las tropas.

Llegado el cortejo a la plaza, rebosante de una gente enardecida, el Sargento Mayor tomó en sus manos la lápida antes citada y tras lanzar los vítores habituales, coreados por la multitud, la colocó en el lugar previsto mientras sonaban las descargas de la fusilería y de los cañones. Terminado aquel acto "*tan serio*" —según calificación del cronista— la comparsa bailó por dos veces las mismas figuras de la tarde precedente y después, acompañada por el gentío, se encaminó hacia el Cuartel de los confinados que recibieron la inesperada visita lanzando clamorosos vivas mientras caía sobre ellos una lluvia de calderilla que les arrojaban los manifestantes. Comenta Morales que con aquel obsequio "*quedaron sumamente contentos; y el júbilo y alegría se extendió hasta esta infeliz y miserable gente, para que llevasen con más resignación y sufrimiento sus trabajos*".

La comitiva retornó a la flamante Plaza de la Constitución y allí se volvieron a tirar puñados de monedas a los soldados y a los sirvientes domésticos. Después las personas de distinción bailaron en el salón hasta que cayó la noche y se trasladaron a casa del Vecdor donde prosiguieron las danzas hasta las diez, hora en que cada uno volvió a su casa.

### Funerales por las víctimas del absolutismo

Terminados los alegres festejos con que se celebró la vuelta al sistema constitucional, había llegado el momento de trocar los sentimiento de júbilo por los de dolor para rendir un emocionado homenaje a las numerosas víctimas inmoladas en el curso de los años de gobierno absolutista. Se fijó la fecha del 17 de mayo como jornada destinada a servir de marco a las honras fúnebres con que se conmemoraría el sacrificio "*de los protomártires de la libertad de las Españas, los desgraciados cuanto inmortales generales Portier, Laci, Mina y demás militares que han sufrido o sacrificado sus vidas en defensa de la justa causa de la valerosa Nación hispana*".

En la víspera de la luctuosa conmemoración tañeron lúgubrememente las campanas de la iglesia tocando a muerto y se disparó un cañonazo cada cuarto de hora, anunciando a los melillenses con estas señales la conmemoración que iba a celebrarse en la jornada siguiente.

A las nueve de la mañana del 17, con la parroquia atestada de fieles comenzó una misa de *Requiem* precedida por una vigilia acompañada por la música del órgano. En el templo se había levantado un gran túmulo forrado de damasco negro, con un dosel en la parte superior. En torno se colocaron unas armas dispuestas en forma de pabellón y encima otras en figura de cruz. En el fondo se colocaron las insignias correspondientes al rango de General. No faltaba un recuerdo a Francisco Sánchez Barbero, simbolizado por una lira.

En el curso de la ceremonia sonaron tres descargas de fusilería hechas por los soldados formados en el exterior del santuario: una al comenzar la misa, otra cuando madiaba ésta y la tercera al finalizar el último responso. También tronó la artillería disparando los cañonazos de ordenanza.

Terminado el Santo Sacrificio, todos los asistentes a él se trasladaron al cementerio de la plaza. Marchaban formando un cortejo procesional con estandartes, cruces y pen-

dones. Llegados al camposanto se situaron alrededor de la tumba que guardaba los restos de Sánchez Barbero y por indicación del Vicario, el amigo más íntimo que tuvo el malogrado escritor, se cantó un emocionado responso. Después la multitud retornó a la iglesia.

Con la descripción del homenaje póstumo rendido a las víctimas de la represión fernandista, Luis Morales y Reyes pone término a su crónica. Como colofón, y antes de reproducir el texto de la proclama del Gobernador y de las dos escritas por él, explicaba:

“Estas han sido las pruebas con que ha demostrado su gozo y alegría la heroica plaza de Melilla por el juramento que ha prestado a la Constitución política de la Monarquía española, y por el descanso de las almas de los virtuosos y esforzados generales que fueron víctimas de la opresión cuando ésta era perseguida. Su objeto no ha sido más que éste; no les ha llevado el interés de querer hacer alarde de mayor espíritu patriótico. Invitan sus habitantes a todos los pueblos de las Españas hagan por su parte otro tanto, o más si pudiesen, en debido obsequio de la libertad que disfrutan. Lo más laudable es que siendo apenas unas 50 personas entre jefes, oficiales y empleados, sujetos todos al corto sueldo que les da la Nación, hayan suscrito a los numerosos gastos que estas fiestas les han originado. El único sentimiento que les resta es no haber tenido mayores facultades para demostrar con más ostentación la decidida adhesión que profesan a las supremas leyes sancionadas para el común y general bien de todos los españoles”.

### **Adhesión del clero melillense al sistema constitucional**

Con fecha del 29 de mayo de 1820 el estamento eclesiástico de Melilla dirigió un comunicado a Fernando VII cuyo tenor era el siguiente:

“Señor:

Si el hombre ama naturalmente a todos los que contribuyen a su felicidad y le hacen agradable su existencia, V.M. en jurando la Constitución de la Monarquía Española se ha adquirido un derecho al cariño, la estimación, el aprecio y celebridad de la mayor y más sana parte de la Nación y aún de toda Europa.

El clero de la Plaza de Melilla que jamás ha podido mirar con indiferencia los males que sufría la Patria felicita a V.M. por el interés que se toma en el bien estar de toda la Nación y pide a Dios conserve su vida muchos años para que en el seno de la tranquilidad pueda trabajar libremente en la felicidad de su Ciudadanos”.

En el borrador de la carta aparecen algunas tachaduras muy significativas. El amanuense escribió originalmente “y *celebridad de toda la Nación*” para quitar luego las tres últimas palabras pues era evidente que no era unánime la postura de los españoles en favor del sistema constitucional. En consecuencia las substituyó por la fórmula “*la mayor y más sana parte de la Nación*”. Casi al final se trocó “*en el seno de la paz*” por “*en el seno de la tranquilidad*”.

## Las celebraciones de Melilla en la prensa de Madrid

En los periódicos madrileños encontraron acogida diversas noticias procedentes de Melilla que daban cuenta del amor que profesaban sus moradores a la recobrada Constitución. Así, por ejemplo, el prestigioso diario "*El Universal Observador Español*" en su número del 24 de mayo de 1820 insertaba una carta remitida desde la plaza ultramarina. En ella se decía "*Han resonado también en este peñasco del Africa los gratos ecos del grito universal en favor de la restauración de la libertad civil*". Aludiendo a los ilustres desterrados que por largo tiempo había permanecido en la plaza se indicaba: "*aunque no hubiéramos sido, como lo éramos, adictos al nuevo sistema, el trato con las víctimas que por tantos años hemos tenido aquí y que serán testigos de nuestros sentimientos, nos había dado a conocer la utilidad y justicia de la Constitución y del nuevo orden de cosas*".

La carta informaba sobre un periódico manuscrito que circulaba por Melilla en la época absolutista. Lo redactaban gentes de talante liberal, siendo sus principales promotores el ingeniero Santillana y el presbítero Francisco López. Aquella modesta publicación "*en algún modo esparcía las luces*" en el baluarte africano.

El diario de la capital publicó una amplia información acerca de los actos celebrados en Melilla para festejar la jura de la Constitución y de los funerales por las almas de los que murieron al intentar defenderla, incluyendo entre ellos a Sánchez Barbero, fallecido en el exilio melillense. Esa información coincide, en líneas generales, con la que contiene el folleto de Morales. Como novedad hay que señalar la referencia al entusiasmo desplegado en aquella conmemoración por un personaje que no cita el citado boticario. Se trataba de Lorenzo Dole, Comisario de Entradas del Real Hospital.

Lorenzo Dole era natural de Zaragoza y debió mantener buenas relaciones con los liberales desterrados en Melilla o, al menos con Ramajo, al que eligió como padrino en el bautizo de dos hijos suyos. Fue el encargado de preparar algunas de las bebidas que se consumieron en las festivas reuniones que complementaron los festejos oficiales. En aquel tiempo estaba de moda un licor denominado *rosoli*, en cuya composición entraba el aguardiente como principal ingrediente, adicionándole azúcar, canela y variados productos olorosos que permitían obtener numerosas combinaciones.

El Comisario inventó fórmulas nuevas que bautizó con nombres adecuados a las celebraciones. Y así hubo un *rosoli de naranja de Riego*, otro de *apio nacional*, un *tercero de yerbabuena patriótica* y, por último, uno de *clavo constitucional*.

Aparte de preparar las bebidas espirituosas, Dole se esmeró en adornar un balcón, al que solían asomarse el Diputado Calatrava y sus compañeros de exilio durante su estancia en tierra africana. Además colocó allí una pancarta en la que escribió "*Este balcón lo ocuparon lo padres de la Nación, ¡Viva el Rey!, ¡Vivan ellos! y ¡Viva la Constitución!*".

Buena parte de los episodios que he recogido en mi trabajo parecerán, sin duda, triviales a muchos de mis posibles lectores pero creo que ha valido la pena reproducirlos puesto que evidencian el ingenuo fervor de los constitucionalistas melillenses al iniciarse el turbulento Trienio Liberal.

En 1823, con la ayuda de los llamados "*Cien Mil Hijos de San Luis*" mandados por el Duque de Angulema, Fernando VII recuperó las riendas del poder absoluto y se de-

rumbaron como un castillo de naipes todas las estructuras políticas apoyadas en el texto de la Constitución de 1812.